

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTRATO

Quién puede cambiar la titularidad del contrato

- El titular del contrato será el propietario, adjudicatario o arrendatario de la finca.
- Si el titular del contrato es razón social el solicitante debe ser su representante o autorizado.

Quién puede firmar el contrato

- Persona física: si el titular del contrato es persona física (propietario, arrendatario, adjudicatario) el contrato puede ser firmado por él aportando su DNI o por un apoderado o persona autorizada.
- Persona jurídica: si el titular del contrato es una persona jurídica, el contrato será firmado por un apoderado o persona autorizada.
- Comunidades: si el titular del contrato es una comunidad (propietarios, vecinos, otros), el contrato debe ser firmado por el presidente de la misma o persona autorizada.

Documentación que ha de presentar e información a facilitar

- Impreso de solicitud de cambio de titularidad del contrato debidamente cumplimentado.
- Fecha de vinculación con la finca.
- DNI del titular si es persona física o CIF si es persona jurídica, para su comprobación.
- Autorización o poderes correspondientes de la persona que firmará el contrato (caso de ser distinta al titular) y su DNI para su comprobación.
- Datos identificativos de la finca: número del anterior titular, dirección, número de contador.
- Lectura del contador y fecha de la toma de la lectura.
- Escrito de cesión del anticipo de consumo del titular anterior, si procede.
- Código CNAE si se trata de una toma para uso comercial o industrial.

Conceptos a facturar en el alta

- Anticipo de consumo.
- Consumo realizado desde la fecha en la que el cliente acredite estar vinculado a la finca.

Forma de pago

- Domiciliación bancaria.
- Tarjeta de crédito o débito.
- Metálico para importes inferiores al límite legalmente establecido.

Dónde se puede tramitar el alta de suministro

- Oficina virtual: oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es
- Correo electrónico: clientes@canaldeisabelsegunda.es
- Teléfono gratuito 900 365 365, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.
- En el Centro de Atención al Cliente de la calle José Abascal, 10 de Madrid (con cita previa).
- Por correo postal a la dirección: calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTRATO

Documentación que ha de recibir

- Contrato de suministro.
- Condiciones generales.
- Factura de derechos de contratación.
- Factura de consumo de agua, si procede.
- Documento SEPA de domiciliación bancaria.
- Escrito de desistimiento.

